

DIARIO DE

BARCELONA,



DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

EN ESTA CIUDAD. Al mes: 10 rs. — FUERA DE ELLA. Cada trimestre: 48 rs.
Los números sueltos a 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

Santa Balbina Virgen y Mártir.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia de Nuestra Señora de la Esperanza: 80 descubre á las siete de la mañana y se reserva á las doce de la misma.

AFECCION ES ASTRONOMICAS.

Luna llena á 9 horas y 22 minutos de la noche.—Eclipse de luna visible.

Día.	Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y Atmosfera.	Sol.
30	7 mañ.	41	5 32	5 E. N. E. semicub.	Salte á 5 h. 46 ms. mañana. H. M.
id.	2 tard.	13	32	5 1 E. cub.	Merid. 42
id.	10 noc.	12	32	5 E. id.	Se pone á 6 h. 14 ms. tarde. Relojos 12 4

Orden de la plaza del 30 de marzo de 1847.

SERVICIO PARA EL 31.

Gefe de dia, D. Melchor Julian de Gerona, coronel graduado, teniente coronel mayor del regimiento infantería de Valencia.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Valencia.—Hospital y provisiones, id.—El coronel sargento mayor, José Maria Rajoy.

BARCELONA.

Del diario EL FOMENTO de ayer.

Terminados en la sesion del 24 los debates sobre proyecto de contestacion al discurso de la corona y las prolijas discusiones á que el mismo ha dado lugar, dice que podrá desde luego ocuparse el Congreso de fijar la opinion pública sobre los actos del gobierno y demas negocios de interes. Protesta que no desea que los diputados examinen atropelladamente, y á ciegas voten, las propuestas del gabinete, ni que se apodere de las Córtes un frenesi de legislar, y si solamente que los pueblos que ya estaban fatigados de oír las protestas del buen celo de sus representantes, asistan ahora con vivo interes á la discusion del plan de ingresos y gastos, y de la ley de orden público para determinar los medios de realizar esos proyectos, y todos los demas que tiendan á fomentar los intereses materiales, á regularizar la administracion, á prevenir monopolios, á fijar la suerte del clero, y de los compradores de bienes nacionales, y á restablecer las interrumpidas relaciones con el padre de los

fielos; quedando por lo tanto abierto un ancho campo de provechosas tareas para los cuerpos colegisladores.

—Ayer tarde fueron conducidos con fúnebre pompa al cementerio general los restos mortales del Sr. D. Francisco Gonzalez, coronel comandante mayor del regimiento de caballería de Montesa, muerto de resultas de una caída de caballo que tuvo hace poco, á quien en la noche anterior y con lujoso aparato se le habia administrado el Viático. Abrian la marcha los gastadores del propio cuerpo, seguian detras y con hachas los sargentos y señores oficiales y gefes, la banda de música y el coche de lujo, sosteniendo las cintas que pendian del féretro cuatro señores gefes de la propia arma y llevando el luto algunos otros acompañados del señor brigadier. Cerraba el triste cortejo un escuadron de caballería montado y de gran uniforme, y en pos de él venian algunos coches de respeto.

—La procesion de mañana hará el curso siguiente: Salida de la iglesia del Pino y calle de este nombre, siguiendo por la de la Cocorulla y del Archs; plaza Nueva, calles del Obispo y de la Piedad, plaza del Rey y bajada de la Cárcel, calles de la Boria, Calderers, Moncada, Vidriería; plazas de las Ollas y de Palacio; calles del Consulado, Merced hasta la iglesia, Ancha, Escudellers, Aviñó, Bocaria, y Riera del Pino.

—Parece que el señor alcalde ha dispuesto muy acertadamente que no se obstruyan las bocas-calles de la carrera de la procesion con bancos, sillas ni otros objetos que interrumpian el paso de las gentes.

—Tanto para las personas que concurren á la procesion, en especial los portadores de las santas imágenes, como para los que transitan por los calles, es incómoda la práctica que se ha adoptado de cubrir con arena los hoyos del piso de la misma, pues que los pies flaquean fácilmente sobre un suelo tan movedizo y puede esto dar ocasion á algunas caídas. Los albañales públicos tampoco ganan mucho con semejante costumbre.

—A dos de los perillanes que acusados de rateros fueron detenidos por los dependientes de la municipalidad en el curso de la última procesion se les encontraron encima una coleccion de pañuelos é iban armados de las correspondientes navajas. Uno de ellos ha estado preso varias veces como á vago y mal entretenido.

—Ayer una muger de setenta y cinco años que vivia en la calle de San Clemente, núm. 22, privada indudablemente de su cabal juicio, se precipitó al pozo desde la ventana y quedó muerta en el acto.

—Ha sido preso un perillan que se presentaba en las tiendas comprado varios artículos al fiado á nombre del Sr. marques de Aytona. Una de las personas estafadas le encontró ayer por la mañana en la calle del arco del Remedio y quiso detenerlo, pero opuso aquel una tenaz resistencia y hasta le arrojó por el suelo antes de que con el auxilio de algunos vecinos pudiese conseguir su intento. A las dos de la tarde debia presentarse en la tienda de un ebanista, en la cual habia pedido el precio de una rica sillería á nombre del Sr. marques, añadiendo que para que este las viese y juzgase de su mérito, á la indicada hora pasaria á recoger un par de sillas.

—Ayer por la mañana dos honrados vecinos de una casa del cuartel 5.º encontraron la criada casi desmayada y sufriendo agudos dolores en cierto lugar escusado. Su situación les hizo sospechar que tal vez habria podido perpetrarse un crimen horrible, y efectivamente pronto oyeron dentro la cañeria de dicho retrete el llanto de una criatura recién nacida. Dos albañiles con estraordinario celo pudieron salvar

à esta desdichada é inocente víctima , á la cual se le prodigaron los mas caritativos auxilios. Su madre , contra la cual pesarán sin duda graves cargos , quedó en clase de detenida á disposicion de la autoridad.

—Las compañías reunidas de Mr. Auriol y Mr. Ratel, solicitan la debida autorizacion para dar algunas funciones en la plaza de toros.

—Parece que aun no está decidido si la compañía lirica del teatro de Santa Cruz se inaugurará con la *Lucrezia*, pues para ello se aguarda la llegada á esta del señor Tamberlick, que aun no lo ha verificado como ayer dijimos, pero que debe realizarlo de un momento á otro.

En la noche de anteayer dió la Sociedad musical barcelonesa un concierto vocal é instrumental extraordinario, bajo la acertada direccion del señor maestro Zirilli, compuesto de las piezas siguientes.—Primera parte.—1.º Sinfonía del maestro Solera, á toda orquesta. 2.º Escena y dúo de la *Semirámide*, cantado por D.ª Carolina Vietti y D. Antonio Lluch. 3.º Variaciones de cornetin, por el socio D. Andres Maseras y acompañadas al piano por D. Pedro Abella. 4.º Cavatina de *Roberto il Diavolo*, por D.ª Dolores Espinach, acompañada por las demas señoras socias. 5.º Romanza de la *Maria de Rudenz*, por D. Antonio Lluch. 6.º Duo *Ebben, a te, ferisci* de la *Semirámide*, por las señoras Espinach y Vietti.—Segunda parte.—7.º Aria del *Belisario*, por D. José Font, acompañado de los demas señores socios. 8.º Variaciones de clarinete y arpa, compuestas por D. Juan Grassi, ejecutadas por D.ª Angela Grassi y D. Basano Sardá. 9.º Terceto de la *Vestale*, por las señoras Espinach y Vietti y D. Antonio Lluch.—Este cantó las tres piezas que le cupieron con aquella espresion que le es bien conocida, y el señor Font el aria citada con dulzura en el andante y con bravura en la cabaleta. La voz meliflua de la señorita Espinach y la simpática cuanto voluminosa de la señora Vietti resonaron en el espacioso salon ya alternativa ya juntamente, compitiendo á porfia asi en el buen gusto y espresion que tanto las distingue, como por la bizarría, agilidad y esmerado de vocalizacion tan aventajada en ambas artistas. Si todas las piezas fueron aplaudidas por el numerosísimo y elegante concurso, las muestras de aprobacion llegaron al colmo en las que cantaron las señoras Espinach y Vietti, y muy particularmente en la última, con cuyas espresivas y merecidas demostraciones parece que el público filarmónico de esta ciudad, que tan gratos y duraderos recuerdos ha de conservar de la señora Vietti, quiso dar su último á Dios á la apreciable y digna artista, la que pocas horas despues surcaba ya las espumosas olas del Mediterráneo con direccion á las riberas del Támesis, donde sin duda escitará de nuevo el entusiasmo de la alta sociedad de Lóndres.—Los señores Maseras y Sardá lucieron, el primero su buen tono de cornetin y de clarinete el segundo; asi como su inteligencia en el arpa la señorita Grassi.

Ha pasado ya á Corvera á tomar el mando de aquella comandancia militar y á ponerse al frente de una columna de operaciones el coronel D. Manuel Figuerola.

—El cabo de la escuadra de Riudoms ha capturado una parte de los foragidos que hace poco cometieron en Margalef algunas atrocidades. La captura se verificó en Poboleda de donde eran hijos aquellos, cuyos nombres son los siguientes: Agustín Bocas (a) Badeige; Roque Obré; Ramon Amorós; José Tort (a) Bassó; Ramon Piñol; Francisco Aragonés (a) Gardiela; Pedro Domenech (a) Cañas. La causa está en poder de los tribunales, de quienes es de esperar que pronto impondrán á los culpables el castigo á que se hayan hecho acreedores.

—Una carta de la corte, escrita el 27 á última hora, dice que el Sr. Oráa habia hecho dimision del ministerio de la Guerra, y que le fue aceptada por S. M.

Noticia de los fallecidos en los dias 29 y 30 de marzo de 1847.
 Casados 1 — Viudos 1 — Solteros 2 — Niños 7 —Abortos »
 Casadas » — Viudas 3 — Solteras 1 — Niñas 4 —
 Nacidos. — Varones 5 — Hembras 11

ANUNCIOS OFICIALES.

Aduanas.— Administración de las de la provincia de Barcelona.

Con hoja de referencia núm. 170 se han presentado al despacho en esta aduana unas máquinas para filatura de algodón. En su consécuencia y con arreglo á lo que dispone la Real órden de 7 de julio de 1845 se avisa al público por si le acomodase su adquisicion durante el plazo de veinte dias á contar desde el 24 del corriente, en concepto que deberá entregarse al importador de dichas máquinas el valor de factura con un 10 por 100 mas, reservándose esta facultad la propia Hacienda por el término de 30 dias á contar tambien desde la espresada fecha. Barcelona 30 de marzo de 1847.—L. Ballesteros.

Gobierno militar de Barcelona y comandancia general de su provincia.

El capitán en situacion de retiro D. Antonio Elias, y el paisano Miguel Robira, se presentarán en la secretaria de este gobierno á recoger documentos que les pertenecen.

Administracion de contribuciones directas de la provincia de Barcelona.

Esta administracion ha señalado la hora de las doce del dia 31 del actual para que los escribanos, notarios y procuradores de esta ciudad, se sirvan concurrir al primer piso de la casa Lonja á fin de formar la clasificacion de contribuyentes al subsidio á tenor de lo prevenido en real órden de 27 de marzo de 1846.

Lo anuncio para conocimiento de los respectivos interesados, esperando su puntual asistencia, en concepto de que será válido lo que la mayoría de los concurrentes acuerde. Barcelona 28 de marzo de 1847.—Manuel Cejuela.

Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.

La persona á quien se haya robado un reloj de oro, podrá avistarse con el comisario de seguridad pública del distrito 3.º D. Ramon Serra, que dando las señas le será entregado. Barcelona 29 de marzo de 1847.—El secretario, Manuel de Estremera y Muñiz.

SUBASTAS.

Se recuerda que á las doce de la mañana del miércoles próximo tendrá lugar el primer remate para la construccion del trecho de carretera de Tarrasa desde la Riera hasta la villa de Sabadell, con arreglo á lo anunciado en los periódicos de 23 del corriente. El plano, presupuesto y pliego de condiciones continúan de manifiesto en el palacio de la Excm. Diputacion, donde debe verificarse este acto. Barcelona 29 de marzo de 1847.—Manuel de Estremera y Muñiz, secretario.

No habiéndose ofrecido postura admisible para la venta del laud Misericordia, se verificará á juicio de sus dueños el miércoles 31 del corriente á las cinco horas de

la tarde; el inventario y condiciones se hallan en poder del corredor D. Juan Santasusagna.

PARTE ECONOMICA.

LITERATURA.

Hoy se reparte la primera entrega de los viajes de Alejandro Dumas por España y Africa, traduccion de D. V. Balaguer, acompañada de notas del traductor. Se suscribe en la librería de Mayol, calle de Fernando VII.—En la misma librería se reparten las entregas 7 y 8 de las Mil y una noches (segunda edicion.) Las 9 y 10 de la Guerra de las Mujeres por Alejandro Dumas. Las 11 y 12 del tratado de Blanqueo y Tintura de la lana, seda y algodón.

Las horas divinas, completísimo devocionario que contiene el *Diamante del católico*, la *Semana Santa*, y el santo sacrificio de la misa; con las misas para todos los dias solemnes, la confesion, comunión, santos del dia, reflexiones para cada dia del mes, oraciones á varios santos etc. etc., es el devocionario mas completo que se ha publicado, por el Pbro. D. Melchor Bonfill y revisado por el Dr. D. José Palau, catedrático de sagrada escritura en el seminario conciliar de la ciudad de Barcelona, un tomo de 600 páginas, edicion orlada y adornada con láminas finas y cien grabados, precio 14 rs. pasta, 24 en pieles y cruz dorada al plano, 32 en tafete. Los hay tambien de terciopelo muy bonitos con broches y cantoneras preciosas desde 90 á 100 rs.—*Oficio de la Semana Santa y Pascua de Resurreccion*, con una explicacion en cada dia de sus augustas ceremonias y misterios. Nueva edicion, revisada y corregida escrupulosamente, adornada con muchas láminas y profusion de grabados á propósito para avivar mas la contemplacion del cristiano en estos santos dias, un tomo en 16.^o de 406 páginas; edicion orlada y adornada con 4 láminas finas, precio 14 rs. pasta, 18 en pieles y dorados y 32 en tafete. Los hay de terciopelo de 80 rs. con broches y cantoneras preciosas.—*Los treinta y un oratorios de Maria*, ó romerías á los mas célebres santuarios de las cinco partes del mundo, para cada dia del mes de mayo, un tomo en 16.^o con una hermosa lámina finísima, precio 9 rs. pasta.—*El oficio parvo de Nuestra Señora* puesto en castellano é ilustrado con notas, lo publica D. Anselmo Ulloa, adornado con láminas, un tomo en 16.^o precio 6 rs. pasta. Se hallarán de venta en la librería de Sauri, calle Ancha, esquina á la del Regomí.

Tratado de monedas por D. Francisco Paradaítaz y Pintó, Vice-Director de la casa de moneda de Barcelona é individuo de varias corporaciones científicas. Dividido este tratado en dos partes, la primera despues de una ojeada rápida desde las primitivas monedas hasta las contemporáneas contendrá la esplanacion de las cuestiones económicas y administrativas tan trascendentales en este ramo y sobre todo el exámen detenido de las causas que contribuyen á la perjudicial estraccion de nuestra plata en pasta y amonedada; antigüedad y utilidad de la casa de moneda de Barcelona, breve historia de la moneda española y la comparacion de sus relaciones intrínseca y representativa, administracion de las casas de moneda, sistemas de fabricacion segun los adelantos de la época, afinacion de la plata por el ácido sullúrico, fabricacion de este ácido, descripción minuciosa del nuevo sistema de ensayar la plata por la via húmeda, proyecto de un nuevo sistema monetario que corrige los vicios del actual, y observaciones sobre el modo de verificar la reforma ó refundicion de la moneda lisa y adulterada. La primera parte con diez láminas, cuatro de las cuales comprenden las medallas acuñadas en esta casa desde su última rehabilitacion hasta hoy, saldrá muy en breve. La litografía y tirage de las

láminas que contendrá la segunda parte, que describirá mas de 400 monedas extranjeras indicando al pie del dibujo de cada una de ellas su peso, ley y valor intrínseco aproximado, impide su inmediata publicacion. Condiciones de la suscripcion. El adelanto de 20 reales en el acto de suscribirse, por cuya cantidad recibirán la primera parte, é igual cantidad entregarán al recibir la segunda. Se llevará al domicilio de los señores suscriptores si de él dejan la nota. Despues de publicado se venderá el tratado completo á 60 rs. Se suscribe en la librería de Tomás Gaspar, bajada de la Cárcel frente la plaza del Rey.

AVISOS.

La madre, hermano y padre político del difunto D. Juan Pagés y Juliá (Q. D. G. G.) colegial interno y practicante en la facultad de medicina y cirugía (que fue) en el hospital general de Santa Cruz, sumergidos en nuestro acerbo dolor por tan sensible pérdida, no podemos menos que tributar un sentimental voto de gracias á los señores profesores que tan asiduamente y á todas horas se desvelaron y trabajaron para su curacion. A los reverendos señor prior y demas sacerdotes del mismo hospital, que con indecible y santo celo le derramaron todos los consuelos de nuestra religion sacrosanta. A los demas señores colegiales, condiscipulos y compañeros, que ni un solo instante dieron lugar á su propio y necesario descanso, para rendirle continuamente cordiales pruebas de su amor, patentizándolo mas y mas con los suntuosos funerales y pomposo séquito con que honraron el cadáver de su buen amigo. A las personas que no se apartaron de la cabecera de su lecho de esperanza y de dolor, y á todos cuantos se interesaron para su restablecimiento. Reciban pues todos nuestro sincero agradecimiento, seguros de nuestra eterna gratitud.—Teresa Juliá de Alegret.—José Pagés y Juliá.—José Alegret y Ferrer.

Los maestros carpinteros que se han encargado del paso ó misterio del gremio ó corporacion de carpinteros, ponen en conocimiento de todos los maestros é hijos de los mismos, tanto que se les haya pasado papeleta, como que por olvido no se les haya pasado, se sirvan asistir á fin de acompañarles con hacha á la procesion del jueves próximo á las cuatro de su tarde y en la casa de la calle de Lancaster, número 16, pues que la procesion sale de la iglesia del Pino á las cinco de su tarde, por lo que quedarán sumamente agradecidos.

Se concederá la mitad de un palco de primer piso del gran teatro Liceo: darán razon en la riera de San Juan, núm. 8, piso segundo.

Por igualdad de nombre y apellido se ha recibido una carta de mucho interes fechada en Madrid y dirigida á D. Francisco Iglesias: la persona á quien interese puede pasar á recogerla en la fábrica de medias de seda de D. Francisco Iglesias, calle de la Libretería, núm. 21.

Un sugeto abonado de luneta en los teatros de Sta. Cruz y Liceo, cederá la mitad de estas localidades alternando en ambos teatros. Darán razon en la calle de Santa Ana, núm. 2.

En el Arco de San Ramon del Call, núm. 2, infórmarán de un jóven que desea encontrar colocacion para clase de mayordomo ó director de una fábrica, ya sea de tejidos ó de máquinas á la Jaquar. Tiene personas que lo abonarán.

En la Riera del Pino núm. 10, darán razon de un jóven peluquero instruido en peinar señoras y caballeros que ofrece sus servicios á los que quieran honrarle con su confianza, ya sea por mensualidades ó por peinados sueltos en sus casas, lo que verificará á precios módicos.

En la calle den Cuch núm. 12, piso tercero, darán razon de un sugeto que, dedicado desde mucho tiempo á la limpia de suelos de aposentos, ofrece pasar á

domicilio para limpiar, barnizar y frotar los pisos de enladrillado, dejarlos con un color y lustre inalterables y permanentes, al igual de los hermosos pavimentos de Francia y Bélgica. Para fijar el precio atiende á la mayor ó menor finura de los ladrillos, resultando siempre á una baratura conveniente, que puede decirse insignificante si se compara con las penosas molestias que resultan de tener que lavar continuamente los enladrillados, esponiendo la salud de las muchachas de servicio.

Se emplearán mil libras en una casa del barrio de Gracia al interes que se convengan: el sugeto que las necesite podrá conferirse en la plaza de la Libertad número 9, piso primero. En la misma casa informarán de quien prestará 500 libras sobre un piso á carta de gracia.

CASAS DE HUESPEDES.

En la calle de Basea, núm. 19, primer piso, admitirán á dos señores en clase de huéspedes.

El memorialista de la Rambla, núm. 85, dará razon de la casa que tienen dos salas en un primer piso sito en dicha Ramba, para alquilar con asistencia ó sin ella.

VENTAS.

En la calle de Mirallers, núm. 4, piso 1.º informarán de una fábrica de hilados de algodón hay doce máquinas á la francesa de ciento veinte busos cada una, con todos sus accesorios correspondientes y bien montada, la que está funcionando en la actualidad en esta ciudad.

Hay para vender una yegua de cuatro años y medio y de siete palmos y tres cuartos de talia. Dará razon el carbonero de la calle de la Nau, inmediata á la de los Cambios.

En la fábrica de sombreros de Mariano Prats é hijo, calle de Fernando VII, bajada de la Enseñanza, se halla un grande surtido de sombreros á la última moda, superiores, finos, entrefinos y regulares á prueba de agua y de sudor, trabajados con suma perfeccion é imitados al estrangero, los que se venderán por mayor y menor á precios cómodos, haciendo una rebaja considerable tomándolos por mayor. En la misma hay un surtido de sombreros de castor y de buena construccion para clérigos; para niños, arreglados á los últimos figurines, hongos, blancos y negros, gorras de castor, boinas etc.; todo á precios cómodos.

En el Borne casa Jaime Viñals núm. 7, se venden jamones gallegos dulces á 7 rs. la carnícera, y chorizos extremeños á 9 rs. la docena.

PERDIDAS.

Quien haya encontrado dos cuartos de billete núms. 7115 y 27041 del sorteo de 27 del actual, y los devuelva en la librería de Gaspar, bajada de la Cárcel, caso de salir premiados, se le dará una gratificacion; advirtiendo que queda avisada la administracion.

Se estravió otro cuarto de billete núm. 12481 del mismo sorteo; caso de salir premiado se dará la sexta parte al que lo entregue en la calle de la Claveguera núm. 27; queda tambien avisada la administracion.

Otro cuarto de billete núm. 3955 del mismo sorteo se ha perdido, cuya devolucion gratificará si sale premiado, Joaquin Roca, que vive en la plaza de Santa Catalina núm. 9.

Anteayer se escapó un canario hembra con moño verde y los estremos de las alas del mismo color. Se darán 12 rs. de gratificacion al que lo presente al sillero de frente la iglesia de Sta. Marta.

PARTE COMERCIAL.

Embarcaciones llegadas al puerto el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Valencia en 5 d. land Pilar, de 32 t. p. V. Sans, con 158 sacos arroz á D. Joaquín Martí y Codolar, 139 id. á D. J. Fontanillas, 74 id. á los SS. Conill hermanos, y 36 id. á la Sra. viuda Aviñó.

De Burriana en 6 d. land S. Francisco. de 9 t., p. B. Martínez, con 25 millares naranjas.

De Bilbao y Málaga en 31 d. bergantín

Triton, de 102 t., c. D. Nicomedes Santulari, con 1200 sacos harina á D. J. María Serra.

De Suances, Gijón y Rivadeo en 89 d. lugre Volador, de 46 t., c. D. J. García de Piedra, con 1931 fanegas trigo y 166 @ harina á D. R. Maresch y Ros.

Ademas 9 buques de la costa de este principado con 250 qq. algarrobas, 24 pipas aceite y otros efectos.

Despachadas anteayer.

Bergantín-goleta español Carolina, capitán D. T. A. Juan, para Marsella con azúcar, aguardiente, huesos y otros efectos.

Bombarda Cármen, p. J. R. Monge, con cueros y harina.

Jabeque Santo Cristo, p. J. Bausá, para Palma con varios efectos.

Id. Dolotes, p. G. Alemany, para Alucía en lastre.

Laud Victoria, p. A. Coll, para idem en id.

Id. S. Antonio, p. B. Pellicer, para id. en id.

Id. Sto. Cristo, p. J. Mateu, para Palma en id.

Id. Cármen, p. R. B. Domingo, para Valencia con suela de tránsito.

Id. Divina Pastora, p. V. Mengual, para Marsella con naranjas de tránsito.

Laud Cármen, p. F. Juan, para Marsella con naranjas de tránsito.

Id. S. Antonio, p. P. Lluch, para Benicarló en lastre.

Id. Cisne, p. V. Cubells, para Valencia en lastre.

Polacra napolitana Nueva Zelanda, c. M. Lubrano, para Terracina en lastre.

Balandra inglesa Primrose, c. Wasing, para Marsella en lastre.

Ademas 13 buques para la costa de este principado con efectos y lastre.

Idem ayer.

Bergantín español Rosario, c. D. J. Durrall, para la Habana con vino, aguardiente cáñamo obrado y otros efectos.

Bergantín español Saltador, c. D. Juan Botet, para la Habana con vino, aguardiente, cáñamo, papel y otros efectos.

Jabeque S. Cayetano, c. D. P. Alsina, para Alicante con caparrosa y palo tinte.

Laud Isabel, p. A. Ferrer, para Iviza en lastre.

Idem Buen Camino, p. J. Pujol, para Andraix en id.

Idem S. Juan, p. M. Calvet, para Alucía en id.

Polacra-goleta Nuevo Rayo, c. D. Juan Pla, para la Guaira con vino, aguardiente y aceite.

Id. María, p. V. Duran, para Vinaroz en id.

Id. Trinidad, p. P. Sans, para Valencia en id.

Laud S. Luis, p. M. Milá, para Valencia con 120 bultos géneros del país.

Id. San Lorenzo, p. P. Llorens, para id. con cobre y lastre.

Ademas 16 buques para la costa de este principado con efectos y lastre.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Para la Habana del 15 al 20 del próximo abril saldrá el bergantín español Tres de Mayo, c. D. J. Puig: admitirá un pico de carga á flete y pasajeros para los que tiene una espaciosa y cómoda cámara. Se despacha en la agencia de Bohigas, plaza de las Ollas al lado del Palacio.

Para Santiago de Cuba saldrá á principios del próximo mayo sin falta la muy acreditada corbeta española Rosalía, c. D. R. Jover, admitiendo un pico de carga á flete y pasajeros, á quienes ofrece su trato acostumbrado. Se despacha en la calle de la Puertaferrisa núm. 18 piso principal.

EXTRACTO DE LAS LISTAS DEL LLOYD DEL 20 Y 22 DE MARZO.

Llegaron á Santa Cruz de Tenerife.

Día 15 de enero. = Paloma, c. Pla, procedente de Málaga y salió para Santa Marta.

Día 18. = Nuevo Enrique, c. Arjona, de Cádiz y salió para Puerto-Rico y la Habana.

Salieron de Santa Cruz de Tenerife.

Día 23 enero. = San Miguel, c. las Casas, para la Habana.

Día 23 febrero. = Voluntario Nacional, c. Camacho, de id.

Llegaron á Santiago de Cuba.

Día 7 de febrero. = Fernando, c. Labrador, procedente de Cádiz. Bayamés, c. Botta, de Málaga.

Día 13 Coruñés, c. Elortegui, de Coruña. Juliana, c. Leiba, de Santander.

Llegó á Puerto-Cabello.

Día 7 de febrero. = Palomo, c. Pla, de Málaga.

VIGIA DE CÁDIZ.

Estracto de los buques entrados y salidos en aquel puerto en los días 19 y 20 de marzo.

Día 19. = Entraron la fragata española de 686 t. Nueva Zafira, c. D. J. A. Tutton, de Manila y cabo de Buena Esperanza en 173 d. de ambos puntos, con tabaco y azúcar á D. I. Fernandez de Castro. Fragata española de 246 t., Preciosa Victoria, c. D. F. de P. Mora, de la Habana en 29 d. con azúcar y otros efectos á D. A. Rodriguez. Ademas 3 ingleses. Y salieron el pailebot español de 90 t., Virgen del Rosario, c. D. M. Lloret, con cristales para Almería y Barcelona. Pailebot español de 72 t., el Ligero, c. D. P. Truch, con barrilla, para Barcelona. Ademas 2 españoles.

Día 20. = Entraron el bergantin español de 211 t. el Chulo, c. D. G. Ferrer de Santa Cruz de Cuba en 38 d. con caoba y cera á D. A. Coma. La fragata Antenor, de Manila, y el bergantin Andaluz, de la Habana, españoles. Ademas un ingles.

CORREO DE MADRID DEL DIA 27 DE MARZO DE 1847.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 27 DE MARZO DE 1847.

Sin operaciones.

Titulos del 3 por 100: estan á 30 $\frac{3}{4}$ din.

Titulos del 5 por 100: estan á 19 din.

Titulos de deuda sin interes: estan á 5 $\frac{3}{4}$.

Cambios.

Londres á 90 días 37 $\frac{3}{8}$ d. — Paris á 90 días 16 libras papel — Alicante $\frac{1}{2}$ ben. p. — Barcelona $\frac{1}{2}$ ben. — Bilbao 2 b. — Cádiz á $\frac{1}{4}$ ben. — Coruña $1\frac{1}{4}$ ben. — Granada par din. — Málaga $\frac{3}{4}$ b. din. — Santander $2\frac{1}{8}$ b. din. — Santiago $\frac{3}{4}$ b. din. — Sevilla $\frac{3}{8}$ b. din. — Valencia $\frac{7}{8}$ b. din. — Zaragoza par din. — Descuento de letras á 6 por 100 al año.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ARTETA.

Sesion del día 26 de marzo de 1847.

Se abre á la una y media, y leida el acta de la sesion anterior queda aprobada.

ORDEN DEL DIA.

Autorizacion para cobrar las contribuciones.

Se leyó la siguiente enmienda del Sr. Montañés y otros para que en el art. 2.º se diga: «La autorizacion concedida por el artículo anterior quedará sin efecto, si dentro la época para que se otorga se prorogasen las sesiones ó se disolviese el Congreso sin haber sido examinados y aprobados los presupuestos.»

Despues de ser apoyada por su autor y de ser contestada por los señores ministro de Hacienda y Lujan, fue retirada por su autor.

El Sr. *Presidente*: El Sr. Huelves tiene la palabra para anunciar una interpelacion al gobierno de S. M.

El Sr. *Huelves*: No sé si los señores diputados que me escuchan tendrán noticia de un comunicado del general D. Manuel Breton, suscrito en Sarriá y publicado en el *Fomento* de Barcelona. Yo que nunca me he levantado para condenar los actos del señor Breton, yo que reconozco los servicios que ha prestado á la causa de la libertad y al trono de Isabel II, creo que estamos en el caso de que el gobierno manifieste las medidas que haya tomado para poner á cubierto la inviolabilidad y todos los respetos que se deben á los diputados del país. De otro modo, yo lo confieso francamente, y creo que todos los diputados convengan conmigo, se caerá aquí de la libertad que se debe tener para criticar los actos de los funcionarios públicos. Los diputados al admitir su encargo contraen la obligacion de denunciar y comba in los excesos y los abusos de los empleados públicos siempre que lo hagan sin entrometerse en las acciones de la vida privada; estan en un derecho que debe respetárseles con la mayor religiosidad, pues nó por otra cosa los hace la Constitucion inviolables.

Espero que el gobierno me diga si está pronto á contestar á esta interpelacion para esplanarla desde luego.

El señor ministro de *Gracia y Justicia*: El gobierno ha oido la interpelacion del señor diputado y señalará día para contestar; y naciéndose cargo de lo grave que es la cuestion, procurará que sea á la mayor brevedad posible acaso en la sesion inmediata.

El señor Vice-presidente *Arteta*: No ofreciendo campo bastante el proyecto de autorizacion al Gobierno para seguir cobrando las contribuciones, para que se proceda á la discusion de la totalidad, se procede á la discusion por artículos. El señor *Illa* y *Balaguer* tiene la palabra en contra.

El señor *Illa* y *Balaguer*: El Congreso y el gobierno se persuadirán de la delicada posicion en que me encuentro en la ocasion presente: hombre de orden y de gobierno, pareceria hasta cierto punto extraño que tomase la palabra en un asunto de tanta gravedad, si no me esplicase. Se recordará que en la sesion del 6 de febrero interpele al señor ministro de Hacienda manifestando el deseo de que se aliviase á los pueblos de las terribles y desproporcionadas cargas que sobre ellos pesan. (S. S. leyó parte de su discurso del día 6 de febrero y de la contestacion del señor ministro de Hacienda).

Si yo hubiera podido decir á los pueblos: no se pagará mas que el 12 p. c. en el primer semestre de 1847, hubieran quedado satisfechos, y lo mismo hubiera yo quedado si el gobierno hubiese admitido en la sesion de ayer las siete categorias de la enmienda, y se hubiera comprometido á dar á los pueblos los alivios posibles respecto á la contribucion de consumos, mucho mas cuando ayer se dijo, refiriéndose al art. 3.º de la enmienda, que cuando entráramos en los presupuestos, entonces se trataria de las rebajas que deben hacerse.

Estamos viviendo siempre en crisis: amaestrados por los gobiernos anteriores y sabiendo y oyendo el clamoreo de los pueblos hace tanto tiempo, no se ha tratado de poner remedio, porque téngase entendido que los 14 millones de españoles estan en la íntima creencia de que se les exige mas de lo que se debe.

• Bajo de estas salvedades voy á hacerme cargo de esta cuestion en grande, y voy á manifestar si los clamores de los pueblos son injustos ó si en realidad son justísimos. El nuevo sistema tributario ha sido un conflicto general en toda España: todos los españoles, sin distincion de clases, le han mirado como una pesada carga insoportable, ya por su exigencia como por la desigualdad del reparta.

Señores, se necesita el mayor tino, mucha delicadeza para adoptar nuevas contribuciones, y un estudio especial en saber acomodarlas; pero el gobierno echó abajo todas las contribuciones, estableciendo en Castilla las que se pagaban en Cataluña y viceversa: el gobierno cree que ha hecho una gran cosa, y sin embargo nadie está contento: prueba que no ha habido en esta parte el pulso que se requiere para plantear un sistema de contribuciones.

Se nos dice que ahora pagamos menos que antes, cuando el presupuesto ascendía á 600 millones. Antes habia muchas mas economías, porque el clero, que se mantenía del diezmo, de sus propiedades, etc., etc., mantenía ademas á un sinnúmero de familias. Tampoco entonces habia necesidad de gastar en las escuelas, puesto que la enseñanza era de valde, y no solamente se enseñaba, sino que se daba de comer á los pobres. La contribucion del diezmo no era contribucion, sino que era un cargo justo, un cargo de justicia que gravitaba sobre la tierra, ya sea con respecto á su origen divino....

El señor Vice-presidente Concha: Suplico á V. S. que no se salga de la cuestion.

El señor Illa: Precisamente estoy hablando de contribuciones, y refiero esto para contestar á lo que se dice; yo no digo heregias ni políticas ni religiosas.

El señor Vice-presidente Concha: Yo lo que quiero es que haga V. S. el favor de contraerse lo mas posible á la cuestion.

El señor Illa: Pues, señor, me ceñiré á la cuestion. Yo creí que todo lo que fuera manifestar de qué provenía el aumento del presupuesto era dentro de la cuestion.

Señores, se ha dicho aquí por el Gobierno que pagamos menos de lo que antes pagábamos, ya he dado las razones por que pagamos ahora mas; pero voy á ocuparme de algunas aseveraciones que ha hecho el Gobierno para disminuir ese clamoreo general de los pueblos de que unos pagan 20, otros 30, otros 60 y otros mas. Señores, ó todos se han vuelto locos ó algo de verdad ha de haber en eso. El señor Ministro de Hacienda nos ha dado datos que son el producto de unas investigaciones que S. S. ó su antecesor han mandado hacer para averiguar la verdad del hecho. Pues, señores, el resultado es que estas averiguaciones no prueban nada, absolutamente nada.

Señores, voy á leer el Congreso una nota firmada por varios mayores contribuyentes, y por ella se verá cuáles han sido los productos líquidos que han tenido, y lo que han pagado por contribuciones. (Leyó).

Por esta nota no podrán menos de convencerse todos los señores Diputados de lo excesivas y mal repartidas que han sido las contribuciones.

Se ha hablado aquí de formar una estadística y de los buenos resultados que de ella podrán obtenerse; pero yo creo que no podrá haber una estadística exacta mientras no exista la confianza que debe haber entre los pueblos y el Gobierno; porque de lo contrario lo único que se conseguirá será gravar á los pueblos con el presupuesto de los nuevos empleados: yo creo pues que en lo primero que debe pensarse es en hacer todas las economías posibles.

Se dice, señores, que lo que se habla acerca del aumento de contribuciones es equivocado, y yo demostraré al Congreso con datos incontestables que no es así, porque es de advertir que antes de venir á desempeñar el cargo de Diputado, para el que he sido honrado por mi provincia, he procurado reunir todos los que me han sido posibles con el objeto de poder dilucidar estas cuestiones.

Voy á manifestar al Congreso la diferencia que hay en lo que antes pagaba Cataluña y lo que ahora paga; y cuando el Congreso haya oído lo que voy á leer, tanto respecto á la contribucion de inmuebles como á la del subsidio industrial y de comercio, verá si hay ó nó razon para levantar aquí la voz pidiendo las economías que puedan hacerse. Los señores Diputados verán lo que aparece del siguiente estado. (Leyó).

Estos son, señores, los beneficios que han reportado los pueblos del nuevo sistema tributario, que ha afectado estraordinariamente á toda España, no solo por las cantidades que se han exigido, sino que tambien por el modo de repartirlas.

Voy pues á ocuparme muy detenidamente de esta cuestion.

Por la Constitucion todo español está obligado á contribuir, segun sus haberes, para sostener las cargas del Estado, y esto está muy bien dispuesto; y si así se hiciese nada tendria yo que decir; pero sucede todo lo contrario.

Cuando se estableció la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, desde luego se procedió á hacer el reparto por provincias, y estas hicieron los repartos parciales, en los cuales habrá podido haber mas ó menos exactitud, segun hayan sido los datos que se hayan podido proporcionar las personas que lo han hecho; pero se habrán verificado del modo mas justo posible. Y yo pregunto ahora: ¿por qué no se hizo lo mismo con los 40 millones que se impusieron á la industria y comercio? ¿Por qué en ellos no se hizo esta division? Esto es lo que yo no comprendo.

Se ha dicho que hay una diferencia muy grande entre el subsidio y la contribucion que afecta á la propiedad, porque la una afecta á la cosa y la otra al hombre, lo cual á mi modo de ver es un absurdo del cual han dimanado tantos desaciertos y gravámenes, segun voy á demostrar al Congreso: por el adjunto estado verá lo que ha pagado el Principado. (Leyó).

Acaba de oír el Congreso lo que ha pagado todo el Principado de Cataluña, pues ahora verá que la ciudad de Barcelona sola ha pagado cuatro millones y pico de reales, segun aparece del adjunto estado. (Leyó).

Cuando se trata de los males públicos, cuando se trata de las injusticias y desórdenes que los pueblos sufren, se marcha ahora el Gobierno. Pero no importa, el pais lo oirá, y yo, como diputado inviolable que soy, no puedo menos de manifestarlo.

Debo decir que en el reparto correspondiente al subsidio ha habido personas que han pagado 30 veces mas de lo que las tocaba. Yo quisiera que el Gobierno entrase y me dijese en qué consistía es-

to, porque no creo que hay justicia para que unas provincias paguen mas que otras, y resulte, como no puede menos, un extraordinario desnivel.

Diria muchas cosas mas si no fuera porque molesto ya demasiado al Congreso, pero ciertamente no creia que en asuntos de tanto interes estuvieran los bancos desiertos, y mucho menos el del ministerio. Por tanto, señores, si el Gobierno no da algunas explicaciones sobre la interpelacion que le dirigi, tendré que referirme necesariamente á lo que entonces espuse.

El señor *Roca de Togores*, ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas: Voy á contestar en breves razones al señor diputado.

Precisamente cuando llamaban la atencion del Gobierno asuntos de mayor cuantía de las provincias que representa el señor Illa y Balaguer, tuve el disgusto de oir una reconvenccion de S. S., y aunque nacida sin duda de uno de esos movimientos oratorios que la presencia de aquel signo tenue hace surgir en el ánimo é ingenio del orador, la reconvenccion del señor Illa no hubiera estado bien ni aun en el mismo Presidente de la Cámara.

Por lo demas las razones que ha manifestado para negar ó conceder la autorizacion serán contestadas por mi digno amigo el señor ministro de Hacienda que, con menos buena voluntad que yo, y con mucha mas paciencia le ha oido. Yo puedo decir que ni de S. S. ni de nadie en particular acepto la reconvenccion que S. S. se ha permitido hacer al Gobierno.

El Sr. *Illa Balaguer*: El señor ministro de Instruccion pública se ha permitido ponerme en ridiculo, tratándome de orador: si yo no soy orador, soy un diputado de la nacion que tiene conciencia en sus deberes, lo que yo he dicho es que en cuestiones de esta naturaleza en que se trata de la ventura de los pueblos sea largo, sea corto el sermón que aqui se diga, sea largo, sea pesado ó ligero, se debe tener paciencia y escucharlo, porque cada uno tiene su manera de manifestar las razones que le asisten. Por lo demas el sarcasmo que ha tenido á bien dirigirme no lo ha dirigido á mí sino á los pueblos.

El Sr. *Ponzoa*: No creia la comision, señores, que hubiera sido impugnado el dictámen de la manera que lo ha hecho el señor Illa Balaguer. La cuestion que se debate es precisamente muy sencilla, pues se refiere á la ley de presupuestos de 28 de diciembre del año pasado. Las Córtes se han visto en la imposibilidad de discutirlos, y las contribuciones se continúan cobrando y haciendo espirar los plazos. El gobierno respetando las prerogativas constitucionales ha presentado á las Córtes un proyecto de ley, para que le autoricen durante el tiempo que pueda trascurrir para que los presupuestos sean votados. La cuestion, por consiguiente, se reduce á si se ha de conceder ó negar la autorizacion; los señores que impugnan esta proposicion, es menester que se atengan á razones de órden diverso á las del señor Illa. Porque S. S. ¿qué es lo que dice? ¿S. S. quiere que se destruya ó se reforme la ley existente que ha de regir hasta 1.º de julio de este año y que se discuta una nueva ley de presupuestos? Yo bien sé que atacando el sistema de presupuestos, y diciendo que no es bueno, indirectamente se le niega al gobierno la autorizacion.

Dice en seguida que no cree sea esta ocasion oportuna para examinar el sistema, por carecer de datos para entrar en cuestion tan grave; y despues de otras reflexiones concluye rogando al Congreso que apruebe el dictámen de la comision tal como esta lo propone.

Toma en seguida la palabra el Sr. Sanchez Silva, diciendo que no se opone á que se conceda al gobierno la autorizacion para seguir cobrando las contribuciones, pero como se dice que con arreglo al presupuesto y en muchas especies de contribuciones se falta á esta condicion, pues la parte de aplicacion es un poco oscura, por esto va á decir algo sobre esto. Se queja de que la institucion de policia, conocida como hasta hoy, no es otra cosa que una fuerza armada, que cuesta 31 millones, que pagan los españoles á costa de mucho trabajo, y que por lo tanto desearia que el gobierno hiciese que en lo sucesivo la fuerza de proteccion y seguridad pública fuese verdaderamente para proteger y nó para vejár á los ciudadanos; que desearia no se obligara á los pueblos á pagar la contribucion de patentes, porque satisfaciendo la de consumos y subsidio han cumplido con lo que debian, y finalmente que suplicaria al Sr. ministro de Hacienda que suprimiera la contribucion que con infraccion de las leyes se está cobrando en algunas ciudades de Andalucía, como equivalente de las rentas provinciales que dejaron de satisfacer, porque estos atrasos tuvo á bien condonarlos el gobierno del regente.

El Sr. Santillan, ministro de Hacienda, haciéndose cargo del impuesto con que se ha gravado algunas ciudades de Andalucía, por razon de atrasos en el pago de rentas provinciales, dice que esta deuda está consignada en la ley de presupuestos, y no puede decirse por lo tanto que se cobra ilegalmente. Que si es verdad que el gobierno del regente suprimió por un decreto algunas de estas rentas, tambien lo es que el gobierno que sucedió á aquel espidió otro decreto dejando sin efecto el primero.

El Sr. Seijas, ministro de la Gobernacion, contesta al cargo que el Sr. Sanchez Silva ha hecho al gobierno por las cantidades que se exigen para el pago de los cuerpos de proteccion y seguridad pública, diciendo que S. S. no ha tenido sin duda presente que estan aprobados por las Cortes los presupuestos en los cuales se consigna una cantidad para este ramo, sobre el cual el gobierno debe manifestar que se ocupa en la formacion de un reglamento para que esta institucion sea tan provechosa como el pais tiene derecho de exigirlo.

Despues de usar brevemente de la palabra los Sres. Coira, Martin, Mendizabal y Santillan, se declaró el punto suficientemente discutido, y puesto á votacion fue aprobado el dictámen, que se mandó pasar á la comision de correccion de estilo.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa dos dictámenes de la comision de actas, proponiendo la aprobacion de las de los distritos de Selaya en la provincia de Santander, y Tarancon en la de Cuenca, con la admision de los señores marques de Montecastro y D. José Antonio Muñoz.

El Congreso concedió licencia por dos meses al señor Orfila.

Se presentó el proyecto de autorizacion que habia aprobado el Congreso, redactado nuevamente con la enmienda del señor Coira y revisado por la comision de correccion de estilo, y fue aprobado definitivamente.

El Congreso acordó reunirse en secciones.

El señor vice-presidente *Arteta*: Orden del dia para mañana: discusion de los dictámenes de la comision de actas y de la de peticiones. Se levanta la sesion; eran las cinco y media.

Ayer se dió por mas seguro que nunca un próximo cambio ministerial. En el Congreso, en los círculos políticos, en las calles, en todas partes no se hablaba de otra cosa. El ministerio actual, segun todo el mundo, iba ó á hacer dimision, ó á ser destituido dentro de breves dias, acaso mañana, hoy mismo tal vez.

Las noticias mas autorizadas no señalaban por presunto gefe del gabinete y encargado de formarlo á ninguna de las personas de que estos últimos dias hemos hablado, sino al señor marques de Miraflores. Agregábase que le acompañarian en el gobierno los señores Arrazola, Salamanca, Benavides, Ros de Olano, Mazarredo y Peña Aguayo.

Estas vocés adquirieron ayer mas consistencia á cada momento, y aun se llegó á asegurar que S. M. habia señalado un corto plazo á los actuales ministros para que le presentaran la dimision de sus respectivos cargos.

Esperaremos sin embargo la realizacion de estos ú otros acontecimientos para emitir entonces franca y lealmente la opinion que nos merezcan el gobierno que se forme, las condiciones con que admita el poder, y la manera como empiece á ejercerlo, puesto que ya parece cosa indudable que el ministerio actual no se sostendrá en el poder á pesar del apoyo que le presta el parlamento.

De todos modos, permítasenos lamentarnos amargamente de los medios anti-parlamentarios con que por lo comun se forman los ministerios en este pais al cabo de tantos años de gobierno representativo.

(Tiempo.)

Antes de ayer, segun tenemos entendido, fue llamado á palacio el señor Roca de Togores como uno de los dos ministros que insisten en no abandonar el poder

sino por una destitución. El señor Roca dicen que se presentó á las tres, y que S. M. manifestó de cierta manera que creía que el gobierno no tenia la suficiente fuerza moral, pero parece que el señor Roca se desentendió de indicacion tan directa.

Ayer se reunieron los ministros, y á petición, segun dicen, del señor Brabo Murillo y Roca de Togores, resolvieron no presentar su dimision en manera alguna; pero en los momentos que acordaban ó tomaban esta resolucion, se formaba una combinacion ministerial compuesta de los señores Miraflores, Salamanca, Arzola, Peña Aguayo, Benavides, Vahey y Ros de Olano, cuyo ministerio se aseguraba á última hora reemplazaria al actual. No sabemos cuál será la solucion de esta crisis; empero por nuestra parte sentiremos que los actuales ministros pongan á la corona en el conflicto de tener que destituirlos para que abandonen el poder.

Ayer tarde se presentaron á la reina una porcion de viudas, en ocasion que salia á paseo, para implorar su clemencia. S. M. hizo parar el carruage y las habló, no solo con amabilidad, sino con emocion, concluyendo por darles esperanzas de alivio y de consuelo.

(E. del C.)

Fondos públicos.

Paris 24 de marzo. Cinco p. c. 117 f. 00 c. Cuatro p. c. 102 f. 00 c. Tres p. c. 79 f. 00 c. Deudas españolas: activa 00, Tres p. c. de 1841 00.

Paris 24 de marzo.

S. M. llegó ayer á las seis de la tarde á las Tullerías, de regreso de Fontainebleau. —El lunes 22 desembarcó en Bolonia el célebre diputado inglés Mr. Oconnell, que pasa á Italia á restablecer su quebrantada salud.

—El *National* desmiente la noticia que se habia divulgado de que Mr. Lamennais queria reconciliarse con la Santa Sede.

—Escriben de Tiflis que en la noche del 9 al 10 de febrero se sintieron varios sacudimientos de temblor de tierra.

—Las noticias de Lóndres son del 21 de marzo. En el mercado de dicho dia los trigos bajaron de dos chelines.

El señor conde de Sainte-Aulaire habia pasado esquelas invitando para una gran comida que dará el jueves próximo en la embajada francesa.

Bayona 25 de marzo.

La infanta de España D.^a Luisa Teresa y su esposo el duque de Sessa llegaron á esta ciudad el martes último á las diez de la noche y volvieron á salir de ella para Paris ayer á las dos. S. A. R. ha sido acogida con el mayor afecto en las poblaciones que ha atravesado para llegar á esta. Su ausencia durará pocos meses y creemos que á su regreso se detendrá algunos dias en Biarrits, cuyos baños saludables, bien conocidos de la grandeza de España, son frecuentados hace muchos años por el señor duque de Sessa y su padre, el señor duque de Montemar. El subprefecto, el cónsul y vicecónsul de S. M. C. y varios españoles de distincion han tenido el honor de presentar sus homenajes á S. A. R.

—El general Flores, ex-presidente de la república del Ecuador, marchó ayer para Paris, despues de haber permanecido cerca de dos meses en Bayona.

—M. Arthur Drury, correo de gabinete inglés llegó aqui ayer, conduciendo pliegos, procedente de Madrid y con direccion á Paris y Lóndres.

PRECIOS CORRIENTES, por mayor segun nota arreglada por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de Barcelona á 29 de marzo de 1847.

NOTA.—Las varias iniciales indican A abundante: E escaso: P pedido: C calma: F falta: N no habitual: S subida.

	Sueldos cuartal.	Guayaquil.	3 3/4 à 4
ACEITE de Urgel.	27 1/2 à 28	CAFE de Puerto-Rico.	7 1/2 à 8
de Xerta de pila.	à	de la Habana.	7 à 7 1/2
de Tortosa de agua.	29 à 29 1/2	CANELA de Holanda 1.ª.	7 à 7 1/2
de Anquirdan.	à	idem 2.ª.	4 à 5
de Andalucía.	28 1/2 à 29		Sueldos libra.
	Libras quintal.	de Mailla.	7 à 7 1/4
ACERO de Trieste números 0, 1, 2 y 3.	à		Duros quintal.
	Pesos quintal.	CAÑAMO de Bolonia 1.ª.	10 à
ALGODON Pernambuco.	21 1/2	de 2.ª.	9 à 9 1/4
Marañon.	20 1/2 à	Id. florete.	10 1/2 à
Dicho de pelo corto.	18 à	CERA blanca de la Habana.	35 à 36
Nueva-Orleans.	18 à 18 1/2	amarilla de idem.	N. 26 1/2 à 27
Bahia.	à	amarilla de Cuba.	N. 25 à 25 1/2
Pará.	à	amarilla de Nuevitas, Puerto-Príncipe y Trinidad.	27 1/2 à 28
Charleston.	18 à 18 1/2		Sueldos libra.
Puerto-Rico.	à	Valencia.	à
Cuba.	18 1/2 à 19		Libras quintal.
Motril.	20 1/2 à 21	CUEROS al pelo de Buenos-Aires de 18 à 24 libras de peso.	23 à
	Libras quintal.	Id. de 25 à 30 id.	23 à
ALMENDRA de Esperanza.	24 à 24 1/2	del Brasil salados.	16 à 17
de Mallorca.	18 1/2 à 19	de la Habana dulces.	à
	Duros quintal.	dichos salados.	à
ANIS de Alicante.	N. 7 à 8	de Cuba dulces.	19 à 20
	Pesetas libra.	de Puerto-Rico.	20 à
AÑIL flor de Guatemala. A.	6 1/2 à 7 1/4	Id. salados.	13 1/2 à 16 1/2
Sobresaliente.	5 à 6 1/4		Duros cada 1200.
Cortes.	A. 2 1/4 à 4 1/2	DUEÑAS de Norte América, labradas.	76 à 80
Caracas surtido.	A. 4 3/4 à 5	Id. toscas.	86 à 100.
	Pesetas quintal.		Pesetas libra.
ARROZ de Valencia. S. C.	21 à 27	GRANA.	C. 5 1/4 à 5 3/4
de Cutlera.	21 à 23		Pesetas cuartera.
	Duros libra.	GRANOS.—Trigo de Aragón.	à
AZAFRAN de la Mancha.	4 1/4 à 4 1/2	Id. blanquillo de Leon.	24 à
Idem Aragon.	à	Id. Santander rojo.	23 1/2 à
	Libras quintal.	Id. Galicia.	à
AZÚCAR de la Habana.	à	Id. caudal de Valencia.	23 1/4 à
surtido 1/2 y 1/2 S. C. N.	12 1/4 à 12 3/4	Id. id. de Alicante.	à
blanco. id.	à	Id. blanquillo de Aguilas.	à
quebrado.	à	Id. id. de Valencia.	à 22
Cuba surtido 1/2 y 1/2.	à	Id. id. de Alicante.	à
blanco.	à	Id. id. Cartagena.	à
quebrado.	à	Id. fuerte Sevilla.	à
Trinidad 1/2 y 1/2.	12 à 12 1/2	Id. Tremes.	à
blanco.	à	Id. Jerez.	à
quebrado.	à	Id. mezclilla de Sevilla.	à
Puerto-Rico.	à	Centenos.	à
	Duros quintal.	Cebadas.	à 11 1/2
BACALAO de Noruega.	à		Pesetas quintal.
de Islandia.	à	Harina de Castilla 1.ª superior por Santander.	23 1/2 à
PEZPALO abierto.	à	Dicha id. 1.ª corriente. N.	22 à 23
redondo.	à	Dicha de 2.ª.	22 à
diablonos.	à	De Valencia 1.ª.	23 à 23 1/2
BECERRILLOS al pelo de Hamburgo.	à	Dicha 2.ª.	21 à 21 1/2
de Odesa.	à	Dicha con salvado.	20 1/2 à
	Sueldos libra.		
CACAÓ Caracas.	7 à 9		
Carupano.	6 à 6 1/2		
Maracaibo.	à		

	Pesetas cuartera.	
GARBANZOS de Jerez. F.	22	à 28
De Sevilla y Málaga.	17	à 22
HABICHUELAS de Valencia del Pinet.	N. 17	à 16
Id. de la Mota.	15	à 16
Id. de Galicia.	N. 17 1/2	à 16 1/2
HABONES de Sevilla y Málaga.	N. 16	à 16 1/4
HABAS de id.	N. 15 1/2	à 16
MAIZ.	N. 15	à 16
	Pesetas quintal.	
PALO Nicaragua.	15 1/2	à 17
Campeche.	7	à 8
	Sueldos libra.	
PIMIENTA fina.		à 2 3/4
Id. de Tabasco.	3	à 3
	Pesetas libra.	
SEDAS.—Hilandero de Valencia.	C. 19	à 19 1/4
Entredoble id.	C. 18 3/8	à 18 3/4

	Pesetas libra.	
Tramas id.	C. 18 1/4	à 18 1/2
Id. de Aragon.	C. 17 1/2	à 18
Id. id. gardaspara coser.	C. 17	à 17 1/2
Pelo torcido del pais.	C. 22 1/2	à 23
Trama.	C. 20 1/2	à 22
Pelo de à 6 capullos torcido.	33	à 33 1/2
Pelo extranjero torcido de título de 24 à 28 dineros.	33	à 34
	Sueldos libra.	
ZARZAPARRILLA de Honduras.	6	à 6 1/2
Dicha de Veracruz.	5	à 5 1/4
	Libras quintal.	
GENEROS EN DEPOSITO.		
AZÚCAR 1/2 y 1/2 de la Habana.		à
Cuba idem.		à
Trinidad idem.		à
	Duros quinal.	
CAFÉ de Puerto-Rico.		à
De la isla de Habana.		à

AGUARDIENTES.

Pipa Holanda de 19 1/2 à 20 grados.	
Id. refinado de 25 grados.	
Id. espíritu de 33 1/4 grados.	
Dichos 35 grados.	
Anisado sencillo 17 grados.	
Id. doble de 19 1/2 grados.	
Id. id. de 23 grados.	
Id. id. de 27 grados.	
Id. id. de 30 grados.	
Id. jerezana... id. de 68 corts.	
Barriles indianos 9 1/2 corts. refinado 27 1/2 grados.	

Garrafones de una arroba anisado doble de 19 grados.	
Id. Holanda de 19 grados.	
Id. espíritu de 33 grados.	

VINOS.

Tinto de Villanueva para América.	
Id. del Vendrell id. id.	
Dicho para Cádiz.	
Id. del Priorato.	
Dicho para Santander y Galicia.	
Dicho dulce.	
Id. para Montevideo y Buenos Aires en pipa de roble.	
Pipa portuguesa de 68 à 70 corts. para el Brasil.	

PRECIOS Á BORDO.

PESOS FUERTES.

38	à	38 1/2
49	à	50
67	à	67 1/2
70	à	70 1/2
36	à	37
46	à	47
	à	
	à	
69	à	70
	à	72
9 3/4	à	10

PRECIO EN PESETAS.

7 1/4	à	7 1/2
6 1/4	à	6 1/2
	à	

PRECIO EN PESOS FUERTES.

20	à	21
17	à	18
15 1/2	à	19
	à	
	à	
21	à	22
23	à	24

SEGUROS.

	ESPAÑA.		D. C.	
Valencia.	3/8	à	3/8	
Alicante.	3/8	à	5/8	
Almería.	1/2	à	3/4	
Motril.	1/2	à	3/4	
Málaga.	1/2	à	3/4	
Gibraltar.	5/4	à	1	
Cádiz.	3/4	à	1	
Sevilla.	1	à	1 1/4	
Ferrol.	1	à	1 1/4	
Santander.	1 1/4	à	1 1/2	
San Sebastian y Bilbao.	1 1/2	à	2	
Canarias.	3/4	à	1	
Puerto Rico.	1 1/4	à	1 3/8	
Puertos de la isla de Cuba.	1 1/2	à	1 7/8	

ESTRANGEROS.

			D. C.	
Marsella.	3/8	à	5/8	
Genova.	3/8	à	7/8	
Liorna.	3/4	à	7/8	
Sicilia.	1	à	1 1/8	
Nápoles.	1	à	1 1/4	
Bayona.	1 3/4	à	2 1/4	
Burdeos.	1 3/4	à	2 1/4	
Inglaterra.	1 1/2	à	2 1/4	
Nueva Orleans.	2 1/2	à	2 1/4	
Charleston.	2 1/2	à	2 1/4	
Brasil y Rio-Janeiro.	1 3/4	à	1 1/2	
Montevideo.	1 3/4	à		
Buenos-Aires.	2	à	2 1/4	
Filipinas.	4 1/2	à	5	

E. R.—ANTONIO BRUSI.